

COMPLIANCE PENAL (I): FUNDAMENTOS DE LA PREVENCIÓN EN LA EMPRESA

Trimestre: 1r

Créditos: 4 ECTS

Tipología: optativa

Lengua de docencia: castellano (grupo 1); catalán (grupo 2)

Coordinadora de la asignatura: Dra. Raquel Montaner Fernández.

Datos de contacto: raquel.montaner@upf.edu

1. PRESENTACIÓN Y OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

Esta asignatura persigue dar a conocer las características principales del cumplimiento normativo o *compliance* en el marco de la criminalidad de empresa y a propósito de algunas modalidades delictivas que pueden cometerse a partir de la actividad empresarial y que también pueden generar responsabilidad penal de la persona jurídica privada.

En esta medida, y tras asentar los conceptos básicos en materia de *compliance* y *criminal compliance*, se persigue enseñar a los y las estudiantes cuáles son los requisitos fundamentales de un modelo de *compliance* penal. El enfoque de esta asignatura es eminentemente jurídico-penal y se apuesta por la combinación entre clases teóricas y prácticas.

Para revisar los resultados de aprendizaje de la materia en la que se inscribe la asignatura (Materia 5: Derecho Penal) ver el anexo situado al final de este plan docente.

2. PLAN DE APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA

a) Contenidos

1. Introducción: Prevención del delito en la empresa y *compliance*: conceptos generales
2. Responsabilidad penal de las personas jurídicas: Parte general. Modelos de atribución de responsabilidad penal a la persona jurídica en el ordenamiento español.
3. Prevención del delito en la empresa y *Compliance*: el órgano de cumplimiento y la figura del *compliance officer*: funciones y responsabilidades.
4. Responsabilidad penal de las personas jurídicas: Parte general: exención y atenuación de la responsabilidad de la persona jurídica
5. Parte especial: *Compliance* y corrupción: sector privado.
6. Parte especial: *Compliance* y corrupción: sector público
7. Parte especial: *Compliance* y blanqueo de capitales.

8. Parte especial: Compliance y estafas.

9. Parte especial: Compliance y estafas.

10. Parte especial: Compliance y consumidores

11. Defensa procesal de la persona jurídica.

12. Webinar con especialistas del sector: “Nuevos retos del *compliance*”. Esta última sesión será en formato seminario y se realizará como una sesión conjunta con los dos grupos.

b) Horas de dedicación: 100 horas incluyendo sesiones y trabajo del alumno

**Anexo. RESULTADOS DE APRENDIZAJE
MATERIA 5: DERECHO PENAL**

La *Materia 5* del plan de estudios del Mu en Abogacía y Procura está formada por las siguientes asignaturas:

- Litigación Penal (4 ECTS, Obligatoria)
- Compliance Penal: Fundamentos (4 ECTS, Optativa)
- Litigación Penal Avanzada (4 ECTS, Optativa)
- Prueba (4 ECTS, Optativa, 3er Trimestre)

Para el conjunto de la materia se contemplan los siguientes resultados de aprendizaje:

RA1. Mat. 5.1. Localizará en la resolución del caso que se proponga las características principales del compliance con ocasión de una concreta actividad empresarial.

RA2. Mat. 5.2. Determinará de forma oral y escrita mediante la simulación de juicios penales los hechos relevantes del caso a fin de extraer las consecuencias jurídicas.

RA17. Mat. 5.3. Localizará en la resolución del caso que se proponga las características principales del compliance con ocasión de una concreta actividad empresarial.

RA23. Mat 5.4. Redactará los escritos procesales penales objeto de evaluación e intervendrá en la simulación de un juicio defendiéndolos oralmente.

RA24. Mat. 5.5. Elaborará en la simulación de juicios penales la estrategia procesal y material aplicable.

RA26. Mat. 5.6. Aplicará en la simulación de litigios penales cómo llevar a cabo su relación con los otros profesionales.

RA19. Mat. 5.7. Identificará en los casos propuestos los recursos y ejecución en los procesos penales.

RA6. Mat. 5.8. Determinará de forma oral y escrita mediante la simulación de juicios penales los actos procesales requeridos y pertinentes.

RA7. Mat. 5.9. Identificará en la simulación de juicios los actos de comunicación de las partes en el proceso penal.

RA8. Diferenciar, de forma clara y precisa, los intereses privados que representan los profesionales del Derecho con los de carácter público cuya ejecución la ley y los tribunales le encomiendan, en el ámbito de la colaboración con los tribunales en la ejecución de las resoluciones judiciales

RA22. Implementar técnicas de trabajo en equipo dirigidas a alcanzar una mayor eficiencia mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas

RA25 Desarrollar trabajos profesionales en equipos especializados e interdisciplinarios

Dichos resultados de aprendizaje provienen de la relación con las competencias del reglamento de acceso a la Abogacía y la Procura

https://www2.barcelonaschoolofmanagement.upf.edu/docs/memoria/ANNEX_Relacio_competencies_Reglament_resultats_aprenentatge_presentats.pdf